ANEXO 1 – EVIDENCIAS DE LA CUENTA DE COBRO

Fotografías mesas de trabajo:

- 23 DE ABRIL DE 2026 – REUNIÓN INICIAL DE AUDITORÍA A LA CONTRALORÍA DE BOYACÁ

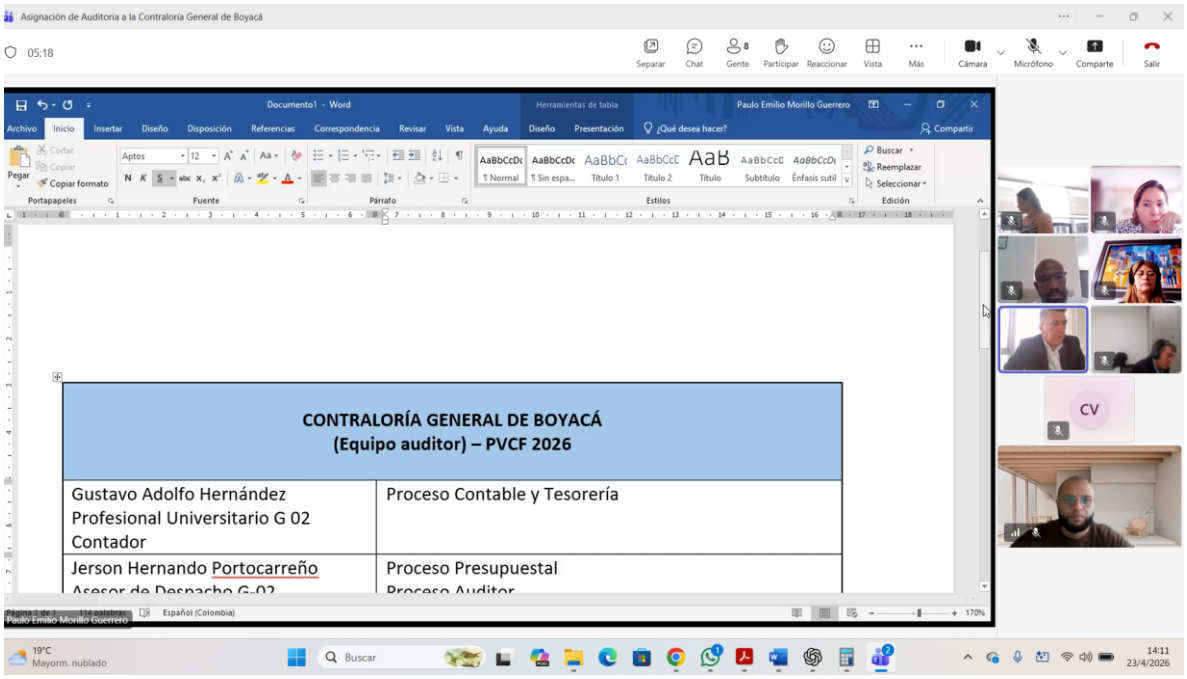

- 29 DE ABRIL DE 2026 – CAPACITACIÓN POLÍTICA DE DATOS PERSONALES AGR

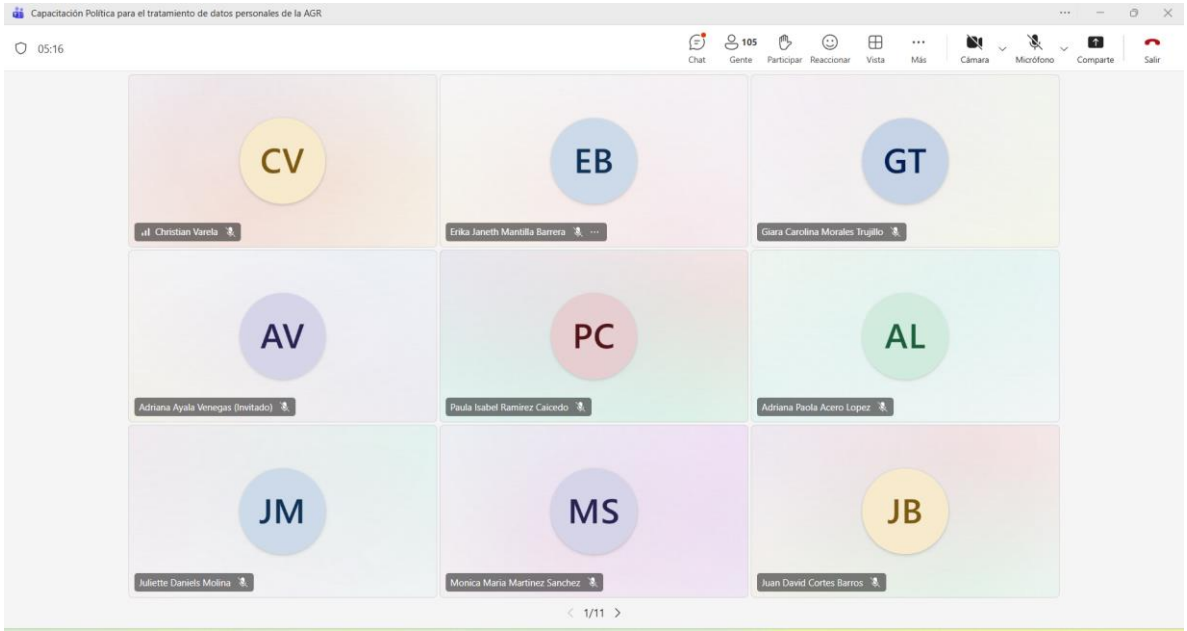

Durante la vigencia de la presente cuenta de cobro, se apoyó la estructuración del informe preliminar, el análisis de la contradicción y la emisión del informe final frente a la

auditoría financiera y de gestión llevada a cabo a la la Contraloría Departamental del Huila.

- Correo remitido el 9 de abril de 2026, con el concepto del contratista sobre el análisis de la contradicción emitida por la Contraloría Departamental del Huila

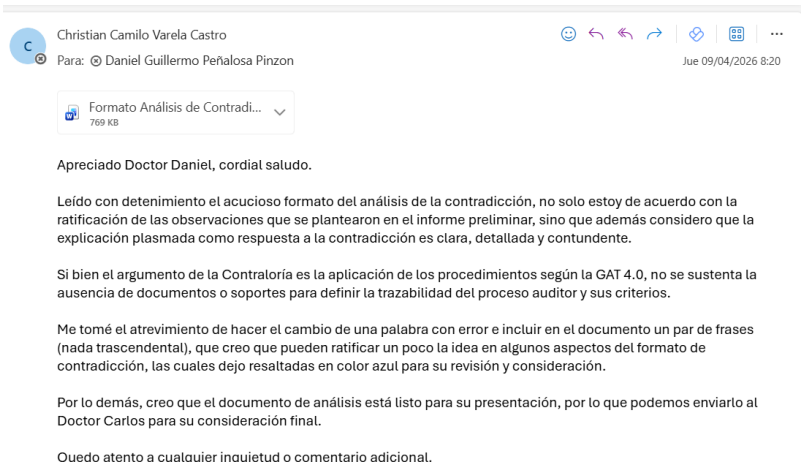

Christian Camilo Varela Castro
Para: Daniel Guillermo Peñalosa Pinzon
Jue 09/04/2026 8:20

Formato Análisis de Contradi...
769 KB

Apreciado Doctor Daniel, cordial saludo.

Leído con detenimiento el acucioso formato del análisis de la contradicción, no solo estoy de acuerdo con la ratificación de las observaciones que se plantearon en el informe preliminar, sino que además considero que la explicación plasmada como respuesta a la contradicción es clara, detallada y contundente.

Si bien el argumento de la Contraloría es la aplicación de los procedimientos según la GAT 4.0, no se sustenta la ausencia de documentos o soportes para definir la trazabilidad del proceso auditor y sus criterios.

Me tomé el atrevimiento de hacer el cambio de una palabra con error e incluir en el documento un par de frases (nada trascendental), que creo que pueden ratificar un poco la idea en algunos aspectos del formato de contradicción, las cuales dejo resaltadas en color azul para su revisión y consideración.

Por lo demás, creo que el documento de análisis está listo para su presentación, por lo que podemos enviarlo al Doctor Carlos para su consideración final.

Quedo atento a cualquier inquietud o comentario adicional.

- Correo remitido el 21 de abril de 2026, con el fin de que el equipo de trabajo procediera a la revisión del informe final de auditoría:



Luis Ernesto Banguera Ocoro
Para: Carlos Francisco Ardila Ramos; Diana Lorena Murcia Olaya; **y 5 más**
Mar 21/04/2026 10:40
CC: Herman Alberto Rodriguez Guzman

INFORME FINAL AFG - CDH -...
1 MB
PA.21 F15 a F17. Materialida...
784 KB

Mostrar los 10 datos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive - Auditoria General De La Republica Descargar todo

Estimados doctores.

Cordial saludo,

Atendiendo las Instrucciones entregada por nuestro Gerente y Supervisor Dr. Herman Alberto Rodriguez G., envío correo electrónico con documentos según asunto, para su respectiva conocimiento y demás.

Gracias

25 años AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA CONSOLIDANDO EL CONTROL FISCAL

- Correo remitido el 28 de abril de 2026, con el concepto del contratista frente a la denuncia interpuesta que deberá ser revisada como parte del proceso auditor

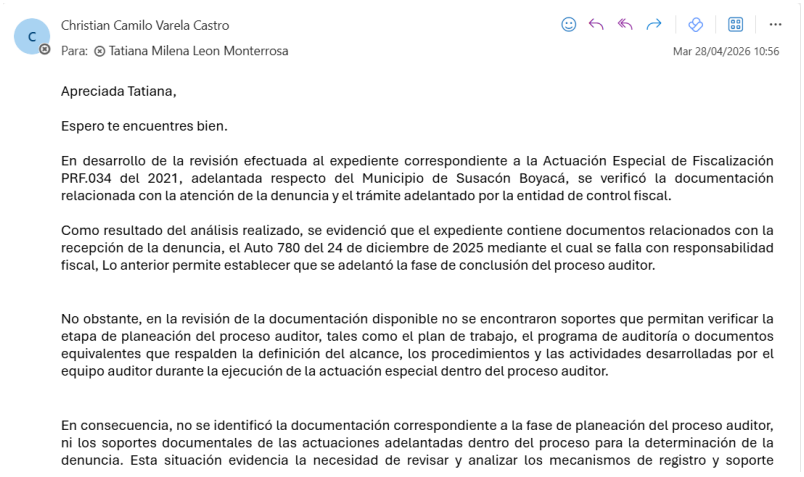

Christian Camilo Varela Castro

Para: Tatiana Milena Leon Monterrosa

Mar 28/04/2026 10:56

Apreciada Tatiana,

Espero te encuentres bien.

En desarrollo de la revisión efectuada al expediente correspondiente a la Actuación Especial de Fiscalización PRF.034 del 2021, adelantada respecto del Municipio de Susacón Boyacá, se verificó la documentación relacionada con la atención de la denuncia y el trámite adelantado por la entidad de control fiscal.

Como resultado del análisis realizado, se evidenció que el expediente contiene documentos relacionados con la recepción de la denuncia, el Auto 780 del 24 de diciembre de 2025 mediante el cual se falla con responsabilidad fiscal, Lo anterior permite establecer que se adelantó la fase de conclusión del proceso auditor.

No obstante, en la revisión de la documentación disponible no se encontraron soportes que permitan verificar la etapa de planeación del proceso auditor, tales como el plan de trabajo, el programa de auditoría o documentos equivalentes que respalden la definición del alcance, los procedimientos y las actividades desarrolladas por el equipo auditor durante la ejecución de la actuación especial dentro del proceso auditor.

En consecuencia, no se identificó la documentación correspondiente a la fase de planeación del proceso auditor, ni los soportes documentales de las actuaciones adelantadas dentro del proceso para la determinación de la denuncia. Esta situación evidencia la necesidad de revisar y analizar los mecanismos de registro y soporte

Finalmente, se deja claridad de la disposición y tiempo necesarios para la armónica ejecución del contrato y el cumplimiento de todos los requerimientos que pueden ser elevados por la entidad.